

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

<b>X</b>	<b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	Línea de Investigación:	SISTEMA PARA DETERMINAR LA PREVISIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE
	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b>		
	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b>		

<b>REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	PROID2024010019
<b>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Predicción de energía solar mediante imágenes de cielo y datos meteorológicos para la gestión energética
<b>SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO</b>	6403558
<b>FECHA FIN DE EJECUCIÓN</b>	30/09/2026
<b>FINANCIADO POR:</b> (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE CANARIAS

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

CATEGORÍA EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	<b>ICP2</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	<b>ICP1</b>	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		<b>PACP3</b>	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		<b>PACP2</b>	Grado o equivalente (MECES 2)	
		<b>PACP1</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	
Técnico		<b>TCP5</b>	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		<b>TCP4</b>	Grado o equivalente (MECES 2)	X
		<b>TCP3</b>	Máster o equivalente (MECES 3)	

**INDICAR SI SE REQUIERE ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA:** Estar en posesión del título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o equivalente. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

**FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL:** 1 de julio de 2025

**PERFIL DEL CANDIDATO:**

Nacionalidad:

- a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de



su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d.- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

**Requisitos:**

**Titulación:** Estar en posesión del título Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o equivalente. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

**Experiencia:** No se requiere experiencia previa, pero se valorará positivamente en los méritos.

**OTROS MÉRITOS A VALORAR:** Programación en Python, Uso de métodos de Inteligencia artificial, Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo, Capacidad de exposición y presentación de resultados, Motivación, Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto, Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** (Seleccionar la opción que corresponda)

<b>X</b>	<b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	<b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b>	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO:  A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)  A TIEMPO PARCIAL (20 h)

DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO					
DÍAS	DE	A	HORARIO DIARIO	DE	A
		Lunes		Viernes	

**RETRIBUCIÓN MENSUAL:** 1425,12 €

**INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO:**

- **CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA:** A la finalización del contrato suscrito el importe de la indemnización será de 12 días por año trabajado o la parte proporcional en caso de duración inferior al año.
- **CONTRATOS INDEFINIDOS:** En caso de finalización del contrato suscrito el importe de la indemnización será de 20 días por año trabajado o la parte proporcional en caso de duración inferior al año.

**CENTRO DE TRABAJO:** IDeTIC-ULPGC

**TAREAS A DESEMPEÑAR:**

Captación de variables y series meteorológicas con sensores y su almacenamiento, procesado de los datos captados, clasificación y predicción de las variables y series adquiridas predicción y predicción de las series temporales



meteorológicas. Realización mantenimiento y actualización de los sensores, generación del estado del arte de la temática y la escritura de artículos científicos.

---

**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN** (mínimo 3 personas):

Carlos M. Travieso González (IP del proyecto)  
Alejandro Piñan Roescher (PIF en la línea de investigación del proyecto)  
Ruymán Hernández López (PIF en la línea de investigación del proyecto)

---

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

**Criterio 1: Experiencia profesional** (Máx. 10 puntos) experiencia en trabajos con procesado y clasificación de imágenes (0,2 puntos por cada mes trabajado, hasta un máximo de 10 puntos).

**Criterio 2: Formación complementaria** (Máx. 10 puntos):

Participación en cursos, congresos, jornadas: 0,1 puntos por curso, congreso o jornada en la experiencia profesional solicitada. (Máximo 4 puntos)

Publicaciones: 0,5 puntos por publicación en revistas indexadas Q1 o Q2 del JCR afín a la experiencia profesional solicitada. (Máximos 6 puntos)

**Criterio 3: Entrevista** (Máx. 30 puntos)

La **Comisión realizará una entrevista a todos candidatos**. Los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, con tres días de antelación como mínimo. La valoración de la entrevista se realizará, hasta un máximo de 30 puntos, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 10 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del área en el cual se va a desarrollar su actividad.

---

**CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

1ª. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

---

**PERIODO DE PRUEBA**, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Los ANEXOS indicados se encuentran disponibles en la página web del Servicio de Investigación <https://www.ulpgc.es/sinvestigacion/proyectosconveniso-e-infraestructuras-investigacion>



CONTRATOS INDEFINIDOS. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.

---

#### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- DNI
- Documentos acreditativos de los méritos alegados.

---

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Correo electrónico a la dirección [carlos.travieso@ulpgc.es](mailto:carlos.travieso@ulpgc.es)
- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.

---

#### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de Admitidos/excluidos para su publicación en la web de la ULPGC (ANEXO I), iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

A partir de la publicación del listado definitivo de admitidos/excluidos (ANEXO II), la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, listado provisional de adjudicación (ANEXO III) donde relacionará el listado de aspirantes ordenados por puntuación, para su publicación en la página web de la ULPGC, iniciándose un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de alegaciones, y una vez revisada las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración remitirá al Servicio de Investigación, a través de la Sede Electrónica, la siguiente documentación:

- 1.- Acta de adjudicación (ANEXO IV) firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.
- 2.- Propuesta de Contrato (modelo 8.3 para contratación indefinida o modelo 8.2 para contratación por duración determinada) firmada por el IP y por el candidato seleccionado.
- 3.- La documentación del candidato indicada en la parte inferior de la propuesta de contrato.

---

#### LISTA DE RESERVA:

Con el resto de solicitantes admitidos y baremados por la Comisión de Valoración de este proceso selectivo se generará una lista de reserva ordenada por puntuación.

